

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.136/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

E D I C T O

D^a. M^a Del Rosario Martín Tabernero, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal 477/2012, referente al concursado LOREGONCOS, S.L. con C.I.F. B05185103 y domicilio en El Tiemblo, C/ José Antonio nº 3, por auto de fecha 24-04-13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Quedar, durante la fase de liquidación, en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3.- Se declara disuelta la mercantil LOREGONCOS, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.
- 4.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

En Ávila, a veinticuatro de Abril de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.